

ELABORACION DE INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN LOS ESTUDIOS DE DERECHO⁸⁸⁴

JAVIER GARCIA MEDINA. Dpto. Derecho Penal e Historia y Teoría del Derecho. Facultad de Derecho. Universidad de Valladolid

CRISTINA GUILARTE MARTÍN-CALERO. Dpto. Derecho Civil. Facultad de Derecho. Universidad de Valladolid

ANDRÉS DOMÍNGUEZ LUELMO. Dpto. Derecho Civil. Facultad de Derecho. Universidad de Valladolid.

ÁNGELES SOLANES CORELLA. Dpto. de Filosofía del Derecho, Moral y Política. Facultad de Derecho. Inst.Derechos Humanos Universidad de Valencia.

JOSÉ GARCÍA AÑÓN. Dpto. de Filosofía del Derecho, Moral y Política. Facultad de Derecho. Inst.Derechos Humanos Universidad de Valencia.

LOURDES SANTOS PÉREZ. Dpto. Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política. Facultad de Derecho. Universidad de Salamanca.

FRANCISCO JAVIER ANDRÉS SANTOS. Dpto.Derecho Penal e Historia y Teoría del Derecho. Facultad de Derecho. Universidad de Valladolid

CORAL ARANGÜENA FANEGO Dpto. Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado. Facultad de Derecho. Universidad de Valladolid

MONTSERRAT DE HOYOS SANCHO. Dpto. Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado. Facultad de Derecho. Universidad de Valladolid.

BEGOÑA VIDAL FERNANDEZ. Dpto. Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado. Facultad de Derecho. Universidad de Valladolid.

MANUEL GÓMEZ TOMILLO. Dpto.Derecho Penal e Historia y Teoría del Derecho. Facultad de Derecho. Universidad de Valladolid

M^a CARMEN VAQUERO LÓPEZ. Derecho Mercantil, Trabajo e Internacional Privado. Facultad de Derecho. Universidad de Valladolid

RESUMEN:

Este trabajo recoge el proceso de elaboración y determinación de indicadores para la evaluación de competencias específicas en los estudios de derecho. Se enmarca en un proyecto que tiene como objetivo principal ofrecer y presentar como resultado final un compendio de indicadores de distinto nivel con el que medir la adquisición de competencias específicas por parte de los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Proyecto que además respondería a la inexistencia de una sistematización de indicadores para evaluar competencias específicas y la realización de un marco de indicadores de referencia puede ser muy útil a la hora de planificar por parte de los centros

⁸⁸⁴ Este trabajo se enmarca en el “Proyecto de Elaboración de Indicadores para la Evaluación de Competencias Específicas en los Estudios de Derecho”, dentro de la Convocatoria de Proyectos de Innovación Docente 2011 de la Universidad de Valladolid

y del propio profesorado las actuaciones didácticas más idóneas para los diversos procesos de enseñanza-aprendizaje.

PALABRAS CLAVE:

Competencias específicas-Indicadores-Metodología-Evaluación.

INDICE:

- I. INTRODUCCION
- II. EL PROYECTO
 1. JUSTIFICACIÓN
 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO
- III. EL EQUIPO
- IV. FASES
- V. RESULTADOS ESPERADOS
- VI. TEMPORALIZACION
- VII. DOCUMENTOS DESARROLLADOS SOBRE COMPETENCIAS COMUNES
 1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS COMUNES A LOS GRADOS DE DERECHO (SALAMANCA, VALLADOLID Y VALENCIA)
 2. COMPETENCIAS COMUNES DEL REAL DECRETO 775/2011 DE 3 DE JUNIO CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LOS GRADOS DE DERECHO (SALAMANCA, VALLADOLID Y VALENCIA)
 3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS CRUZADAS DE LOS GRADOS DE DERECHO
- VIII. PROPUESTA DE DEFINICION DE COMPETENCIAS ESPECIFICAS, METODOLOGIAS APROPIADAS E INDICADORES INICIALES.
- IX. CONCLUSIONES
- X. BIBLIOGRAFIA

I.-INTRODUCCION

El Grupo de Innovación Docente (GID) que viene trabajando en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid desde 2007, presentó un proyecto de innovación docente dentro de la convocatoria realizada por el Vicerrectorado de Docencia de la Universidad de Valladolid, que cubriera una deficiencia que se había ido detectando a lo largo de los trabajos que el GID había venido realizando durante en este período y que se centra en el desconocimiento, la confusión y dificultad a la que los profesores universitarios se enfrentan; por un lado, cuando se habla de competencias; y, por otro, cuando se une a ello el término competencias específicas. Se vio que era necesario concretar más qué se

quiere decir con ello porque de una buena clarificación en ese sentido depende la correcta evaluación de los alumnos y su calificación. De mantenerse la incertidumbre y la inseguridad en el propio desempeño de la tarea, los profesores corren el riesgo de afrontar la docencia con un alto grado de preocupación y desasosiego, con la consecuencia añadida tanto de desalentar al profesorado en un momento que supone una alta exigencia de cambio, transformación y adaptación; como rechazar la posibilidad de adquirir una serie de herramientas ciertas que ayuden a afrontar la docencia con rigor y con el menor riesgo posible. Y hablamos de riesgo porque muchos profesores apuntan una preocupación y es que en estos momentos de tránsito, de transformación y modificación de la docencia universitaria se corre el riesgo de estar experimentando con un material muy sensible, como es la formación de los alumnos. Uno de los objetivos del proyecto es precisamente disminuir ese umbral de incertidumbre y desconfianza procediendo a una mejor definición y comprensión acerca de a qué se ha de atender a lo hora de valorar cada una de las competencias, algo no solo deseable para los profesores sino también para los alumnos.

En definitiva el objetivo esencial de esta comunicación es ofrecer el estado de los trabajos y algunas de las primeras realizaciones del mismo.

II.- EL PROYECTO

Se detallan a continuación algunos de los aspectos del proyecto con el fin de enmarcar las actuaciones realizadas:

1. JUSTIFICACIÓN

Este proyecto implica una innovación educativa en el sentido siguiente:

- a. Porque ofrece “algo nuevo” dado que no hay una sistematización de las competencias específicas de los estudios de derecho. Se ha de partir del reconocimiento de que por parte de no escasas Facultades de Derecho se configuraron muchas de las fichas de materias integrantes del Verifica correspondiente, sin una reflexión clara sobre el tipo y alcance de la competencia que se estaba incluyendo, provocando a la hora de su puesta en práctica una gran confusión, por ello en un primer momento y como algo novedoso ha de realizarse este trabajo. La participación de profesores de diversas Universidades permite ir más allá de las propias consideraciones que un análisis de lo establecido en una

Facultad pudiese permitir y al tiempo realizar un estudio mucho más profundo y con proyección en otras Universidades.

Porque no existe una sistematización de los indicadores que los profesores de los estudios de derecho pueden emplear a la hora de evaluar las competencias específicas de sus alumnos. Los profesores del primer curso del Grado en derecho, que ha comenzado este año, en la Universidad de Valladolid, se encuentran con la dificultad inicial y novedosa de evaluar por competencias, sin contar con unos referentes que le permitan optimizar sus actuaciones en el sentido de tener en sus manos medios claros, precisos y contrastados para evaluar competencias específicas.

- b. El proyecto pretende también la mejora del propio entorno en términos organizativos y de gestión de la práctica educativa. La posibilidad de esa sistematización de competencias e indicadores incidiría en una mayor facilidad para adecuar las metodologías y los mecanismos de evaluación. Es decir, los profesores a la luz de los indicadores pueden elegir una metodología u otra, es más es posible que pudiesen intentar utilizar metodologías novedosas o con las que estuviesen poco familiarizados si observasen con claridad qué han de valorar en cada una de esas metodologías y cómo pueden hacerlo.

El hecho de establecer una adecuada correlación entre metodologías, competencias, evaluación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, permite detectar con mayor facilidad las posibles carencias del proceso. Una sistematización de indicadores para evaluar competencias específicas permite a profesores y a alumnos, controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje, pero también puede ser muy útil a la hora de planificar por parte de los centros y del propio profesorado las actuaciones didácticas más idóneas para los diversos procesos de enseñanza-aprendizaje.

2. .OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

-Presentar el análisis y estudio comparativo de las competencias específicas en los diversos planes de estudio de las Facultades de Derecho, tanto de las materias como de las asignaturas, en las que los profesores autores de la comunicación imparten docencia.

-Sistematizar y definir las competencias específicas y elaborar los indicadores que permitan evaluar la consecución de tales competencias y puedan ofrecer a los docentes criterios claros para observar la progresiva adquisición de las mismas.

-Estudiar la correlación entre metodologías, competencias y evaluación. Una adecuada definición de cada una de las competencias permite elegir más adecuadamente la metodología y el tipo de evaluación en cada caso.

-Analizar cómo la promoción de metodologías que permitan un aprendizaje activo, son un instrumento más idóneo para la adquisición de competencias específicas y para la adecuada evaluación de dicha adquisición.

III.-EL EQUIPO

Para llevar a cabo este proyecto se ha configurado un grupo de trabajo de carácter interdisciplinar e interuniversitario con el fin de dotar a este trabajo de una pluralidad de perspectivas y aportaciones diversas que enriquezcan el resultado final.

La experiencia acumulada por parte del profesorado de la Universidad de Valladolid y del profesorado externo integrantes del equipo permite abordar el trabajo considerando una serie de recomendaciones a la hora de elegir las metodologías activas más idóneas donde poder observar y evaluar la adquisición de competencias específicas.

IV.-FASES

En un primer momento se sistematizarían las competencias específicas de los planes de estudio de derecho de las Facultades de Derecho de las tres Universidades implicadas, Valladolid, Salamanca y Valencia. Se pasaría posteriormente a elaborar una propuesta inicial de indicadores cuya viabilidad se podría poner a prueba durante el curso 2011-2012, y siguiendo un proceso de evaluación se iría viendo la consistencia de los indicadores diseñados, se harían las correcciones y modificaciones oportunas, para en último lugar configurar un conjunto de indicadores de referencia. El período de realización del proyecto se extendería de febrero de 2011 a septiembre de 2012.

V.-RESULTADOS ESPERADOS

Elaboración y publicación de un catálogo de indicadores para la evaluación de competencias específicas en los estudios jurídicos y vinculados a los estudios de derecho, útiles para los docentes de derecho y de disciplinas afines.

Realización de un informe sobre la correlación entre metodologías, competencias específicas e indicadores de evaluación

VI.-TEMPORALIZACIÓN

	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Acción 1	Incorporación de nuevos profesores al GID	Distribución de responsabilidades	Primer borrador con la totalidad de competencias específicas analizadas	Puesta en común y debate de las definiciones de competencias específicas.
Acción 2	Diseño del proyecto de innovación docente	Análisis de las competencias específicas de cada titulación	Primera propuesta de definición de competencias específicas	Documento de definición de cada una de las competencias específicas
Acción 3				Evaluación actividad del grupo

	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
Acción 1	Sistematización de las competencias específicas	Puesta en común y debate del documento	Proceso de elaboración de indicadores de evaluación de competencias específicas	Proceso de elaboración de indicadores de evaluación de competencias específicas
Acción 2	Documento que refleja la sistematización realizada	Documento final	Puesta en común y debate	Puesta en común y debate
Acción 3			Planificación curso 2011-2012	Evaluación actividad del grupo

	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
	Documento que recoge el catálogo de indicadores de evaluación de competencias específicas	Desarrollo del curso aplicando metodologías y actividades que permitan una evaluación continua	Desarrollo del curso aplicando metodologías y actividades que permitan una evaluación continua	Desarrollo del curso aplicando metodologías y actividades que permitan una evaluación continua
	Elaboración de guías docentes	Someter los indicadores de evaluación a valoración por parte de los alumnos	Someter los indicadores de evaluación a valoración por parte de los alumnos,	Someter los indicadores de evaluación a valoración por parte de los alumnos,
Acción 3	Desarrollo del curso aplicando metodologías y actividades que		valoración por parte de los alumnos,	Evaluación actividad del grupo y resumen del primer cuatrimestre especialmente haciendo hincapié en aquellos que hubiese sido menos claros o

	permitan una evaluación continua			
--	----------------------------------	--	--	--

	Mes 13	Mes 14	Mes 15	Mes 16
Acción 1	Elaboración de un informe sobre: consideraciones de los estudiantes Valoración sobre la oportunidad y adecuación de las metodologías utilizadas Valoración del profesorado sobre lo realizado	Desarrollo del curso aplicando metodologías y actividades que permitan una evaluación continua	Desarrollo del curso aplicando metodologías y actividades que permitan una evaluación continua	Desarrollo del curso aplicando metodologías y actividades que permitan una evaluación continua
Acción 2	Análisis DAFO del primer cuatrimestre	Someter los indicadores de evaluación a valoración por parte de los alumnos, especialmente haciendo hincapié en aquellos que hubiese sido menos claros o menos valorados	Someter los indicadores de evaluación a valoración por parte de los alumnos, especialmente haciendo hincapié en aquellos que hubiese sido menos claros o menos valorados	Someter los indicadores de evaluación a valoración por parte de los alumnos, especialmente haciendo hincapié en aquellos que hubiese sido menos claros o menos valorados
Acción 3				Evaluación actividad del grupo y resumen del primer cuatrimestre

VII.- DOCUMENTOS DESARROLLADOS SOBRE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS COMUNES A LOS GRADOS DE DERECHO (SALAMANCA, VALLADOLID Y VALENCIA)

COMPETENCIAS ESPECIFICAS COMUNES	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Competencia 1	Conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional (B1)	Demostrar un conocimiento de los principios y valores jurídicos en una amplia gama de materias más allá del curriculum nuclear (E2) y Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos (E6)	Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales, el respeto a los derechos humanos como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico. (competencia 4)
Competencia 2	Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas e identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta (B6)	Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas (E4) y Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta. (E5)	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) (competencia 7)
Competencia 3	Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado. (B9)	Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques. (E13)	Capacidad de análisis de los problemas jurídicos y de síntesis en su planteamiento y resolución (competencia 10)
Competencia 4	Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de habilidades orales y escritas propias de la profesión	Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada (E15) y Capacidad para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos...) (E16)	Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos (competencia 8)

IV CONGRESO DE INNOVACIÓN DOCENTE EN CIENCIAS JURÍDICAS

ISBN: 978-84-694-8683-2

	jurídica. (B8)		
Competencia 5	Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de red informática para la comunicación de datos. (B13)	Destreza en el uso de las herramientas informáticas relevantes por ejemplo, tratamiento de texto, bases de datos standard, recursos web, y capacidad para determinar sus propias necesidades tecnológicas (E24)	Capacidad para utilizar las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la obtención y selección de la información jurídica. (competencia 13)
Competencia 6	[...]Un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica (B8)	Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica (E18) y Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada (E19)	Capacidad para comunicarse correctamente de forma oral y escrita en el ámbito jurídico (competencia 9)

2. COMPETENCIAS COMUNES DEL REAL DECRETO 775/2011 DE 3 DE JUNIO CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LOS GRADOS DE DERECHO (SALAMANCA; VALLADOLID Y VALENCIA)

Competencias RD 775/2011 de 3 de junio (artículo 10)	Competencias específicas comunes	Competencias universidad de Salamanca	Competencias universidad de Valladolid	Competencias universidad de Valencia
Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	Competencia 2	Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas e identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta (B6)	Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas (E4) y Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta. (E5)	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) (competencia 7)
Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales			Capacidad para identificar y trabajar con los principales aspectos de un ordenamiento jurídico extranjero (E9)	
Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.			Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones (E22)	
Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.			Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas (E26)	
Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la	Competencia 3	Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos	Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques. (E13)	Capacidad de análisis de los problemas jurídicos y de síntesis en su planteamiento y resolución (competencia 10)

IV CONGRESO DE INNOVACIÓN DOCENTE EN CIENCIAS JURÍDICAS

ISBN: 978-84-694-8683-2

independencia de criterio		y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado. (B9)		
Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y manejo de técnicas y herramientas aplicadas			Capacidad para identificar y trabajar con los principales aspectos de un ordenamiento jurídico extranjero (E9) y Capacidad para emplear un lenguaje jurídico extranjero (E27)	
Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado			Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo (E10)	
Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	Competencia 6	[...]Un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica (B8)	Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica (E18) y Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada (E19)	Capacidad para comunicarse correctamente de forma oral y escrita en el ámbito jurídico (competencia 9)
Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.		Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinarios, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones. (B11)	Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinarios como experto en derecho y contribuir efectivamente a sus tareas. (E21)	

IV CONGRESO DE INNOVACIÓN DOCENTE EN CIENCIAS JURÍDICAS

ISBN: 978-84-694-8683-2

Competencias RD 775/2011 de 3 de junio (artículo 11)	Competencias específicas comunes	Competencias universidad de Salamanca	Competencias universidad de Valladolid	Competencias universidad de Valencia
Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.	Competencia 3	Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado. (B9)	Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques. (E13)	Capacidad de análisis de los problemas jurídicos y de síntesis en su planteamiento y resolución (competencia 10)
Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.	Competencia 5	Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de red informática para la comunicación de datos. (B13)	Destreza en el uso de las herramientas informáticas relevantes por ejemplo, tratamiento de texto, bases de datos standard, recursos web, y capacidad para determinar sus propias necesidades tecnológicas (E24)	Capacidad para utilizar las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la obtención y selección de la información jurídica. (competencia 13)
Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de procurador de los tribunales.			Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo. (E10)	
Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procesal y gubernativo.	Competencia 6	[...]Un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica (B8)	Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica (E18) y Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada (E19)	Capacidad para comunicarse correctamente de forma oral y escrita en el ámbito jurídico (competencia 9)

3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS CRUZADAS DE LOS GRADOS DE DERECHO

5	Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado. (B9)	Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques. (E13)	Capacidad de análisis de los problemas jurídicos y de síntesis en su planteamiento y resolución (competencia 10)
6	Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica. (B8)	Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada (E15) y Capacidad para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos...) (E16)	Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos (competencia 8)
7	Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas e identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta de manera efectiva. (E5) Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares como experto en derecho y contribuir efectivamente a sus tareas (E21)	Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas (E4) y Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta. (E5) interdisciplinares como experto en derecho y contribuir efectivamente a sus tareas (E21)	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) (competencia 7)
8	Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas. (E14) Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable. (E7)	Capacidad para identificar y seleccionar información estadística o numérica relevante y emplearla en un informe. (E23)	
4	Saber reconocer, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho. (B7)	Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas (E11) y Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente. (E12)	

IV CONGRESO DE INNOVACIÓN DOCENTE EN CIENCIAS JURÍDICAS

ISBN: 978-84-694-8683-2

9	Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de red informática para la comunicación de datos. (B13)	Destreza en el uso de las herramientas informáticas relevantes por ejemplo, tratamiento de texto, bases de datos estándar, recursos web, y capacidad para determinar sus propias necesidades tecnológicas (E24)	Capacidad para utilizar las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la obtención y selección de la información jurídica. (competencia 13)
10	[...]Un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica (B8)	Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica (E18) y Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada (E19)	Capacidad para comunicarse correctamente de forma oral y escrita en el ámbito jurídico (competencia 9)
11		Capacidad para identificar y trabajar con los principales aspectos de un ordenamiento jurídico extranjero. (E9)	Capacidad para conocer el marco normativo en el ámbito comunitario e internacional, las instituciones que lo componen y su funcionamiento (competencia 6)
12		Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas. (E26)	Capacidad para conocer las funciones básicas de las distintas profesiones jurídicas. (competencia 17)
13	Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual (B2)		Capacidad de creación y estructuración normativa (competencia 15) y Capacidad de entender el derecho en su dimensión histórica y las diferentes regulaciones secuenciadas cronológicamente (competencia 16)
14	Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho (B4)		Capacidad de conocer el contenido y aplicación de cada una de las ramas del ordenamiento jurídico (competencia 2)
15	Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica. (B5)		Capacidad de adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y de desarrollar la dialéctica jurídica (competencia 11)
16	Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica (B10)		Capacidad para adquirir los conocimientos básicos de la argumentación jurídica (competencia 12)
LEYENDA	"B" más número es la referencia de la competencia en el grado de Salamanca	"E" más número es la referencia de la competencia en el grado de Valladolid	"competencia" más número es la referencia de la competencia en el grado de Valencia

VIII PROPUESTA DE DEFINICIÓN DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, METODOLOGÍAS APROPIADAS E INDICADORES INICIALES.

	Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general con sus instituciones y procedimientos (E1)
DEFINICION	Conocer en profundidad y saber exponer y transmitir con claridad los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo instituciones y procedimientos.
METODOLOGIAS	Lecciones participadas Asistencia a conferencias de profesionales expertos prácticos en la materia (jueces, fiscales, secretarios judiciales, abogados, etc.) Visitas a juzgados y tribunales, establecimientos penitenciarios. Aprendizaje basado en problemas. Aprendizaje cooperativo.
ACTIVIDADES	Lectura de bibliografía recomendada Elaboración por el alumno de esquemas que sinteticen el temario. Planteamiento de supuestos prácticos que exijan aplicar los conocimientos adquiridos Resolución de cuestionarios de autoevaluación sobre los distintos módulos. Realización de trabajos individuales y en grupo. Selección de jurisprudencia sobre partes determinadas de la materia. Visionado de juicios seleccionados.
INDICADORES	Manejo adecuado de terminología jurídica precisa en exposiciones orales e informes escritos. Manejo fluido de bibliografía, bases de datos jurídicas y otros recursos (páginas web seleccionadas). Resolución acertada de supuestos prácticos identificando órgano competente, procedimiento adecuado, legislación aplicable. Participar activamente formulando preguntas sobre problemas o proporcionando respuestas a las cuestiones planteadas en el aula. Exposición en forma ágil y segura de trabajos individuales. Participación activa aportando ideas y soluciones en trabajos en grupo.
AREAS	Derecho Procesal, Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho Constitucional, Derecho del Trabajo, Derecho Administrativo, Derecho Financiero y Tributario, Derecho Mercantil.

	Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica (E18)
DEFINICION	Saber exponer y transmitir con claridad y precisión, tanto en forma oral como escrita el contenido de las materias jurídicas objeto de estudio.
METODOLOGIAS	<p>Lecciones participadas que propicien la intervención del alumno planteando problemas o dando soluciones a las cuestiones formuladas por el docente.</p> <p>Exposición oral de un trabajo sobre una materia previamente seleccionada, apoyada con una presentación en power point o prezi y la elaboración de un resumen escrito que sintetice su contenido para ser entregado a sus compañeros y al profesor.</p> <p>Selección y comentario oral y escrito de jurisprudencia.</p> <p>Asistencia a conferencias de profesionales expertos prácticos en la materia (jueces, fiscales, secretarios judiciales, abogados, etc.)</p> <p>Asistencia a juicios para familiarizarse con el lenguaje forense.</p> <p>Aprendizaje basado en problemas</p> <p>Aprendizaje cooperativo</p>
ACTIVIDADES	<p>Lectura de bibliografía recomendada</p> <p>Elaboración por el alumno de esquemas que sintetizen el temario.</p> <p>Elaboración de presentaciones en power point o prezi</p> <p>Realización de trabajos individuales y en grupo y posterior exposición en clase.</p> <p>Selección de jurisprudencia sobre partes determinadas de la materia.</p> <p>Visionado de juicios seleccionados.</p>
INDICADORES	<p>Expresa claramente sus ideas y conocimientos.</p> <p>Escribe de un modo gramaticalmente correcto.</p> <p>Usa un lenguaje adecuado para el tipo de exposición o documento y su destinatario</p> <p>Usa los recursos adecuados para facilitar el seguimiento y comprensión de la exposición oral.</p> <p>Usa los recursos adecuados para facilitar la lectura y comprensión del escrito.</p> <p>Manejo adecuado de terminología jurídica precisa en exposiciones orales e informes escritos.</p> <p>Participar activamente formulando preguntas sobre problemas o proporcionando respuestas a las cuestiones planteadas en el aula.</p> <p>Exposición en forma ágil y segura de trabajos individuales.</p> <p>Participación activa aportando ideas y soluciones en trabajos en grupo.</p> <p>Capta el interés del oyente o lector</p>
AREAS	Derecho Procesal, Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho Constitucional, Derecho del Trabajo, Derecho Administrativo, Derecho Financiero y Tributario, Derecho Mercantil. Teoría del Derecho. Derecho Romano

	Capacidad para identificar y aplicar fuentes jurídicas básicas (E4)
DEFINICION	Adquirir las destrezas necesarias para el conocimiento, la detección y la aplicación de las fuentes del Derecho básicas. El dominio de esta competencia está relacionado con: capacidad de manejo del conocimiento, capacidad de actualización, capacidad de selección de lo que es apropiado para un contexto determinado.
METODOLOGIAS	Recursos docentes centrados en el proceso de aprendizaje del estudiante que procuren un protagonismo más activo y práctico.
ACTIVIDADES	Clases prácticas. Taller de prensa.
INDICADORES	El estudiante es capaz de reconocer las fuentes jurídicas básicas y de aplicarlas en la resolución de casos prácticos. El estudiante es capaz de reconocer las implicaciones jurídicas de un acontecimiento social. El estudiante es capaz de reflexionar críticamente sobre la complejidad del Derecho actual.
AREAS	Introducción al Derecho.

	Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques (E13)
DEFINICION	Adquirir las destrezas necesarias para un manejo fluido de los contenidos jurídicos que permita la resolución de problemas prácticos de la vida social. El dominio de esta competencia está relacionado con: capacidad para procesar e interpretar contenidos jurídicos, adquisición de habilidades que permiten entablar una relación menos rígida con el cuerpo de doctrinas y leyes vigentes en un momento dado.
METODOLOGIAS	Recursos docentes centrados en el proceso de aprendizaje del estudiante que procuren un protagonismo más activo y práctico.
ACTIVIDADES	Clases prácticas.
INDICADORES	El estudiante es capaz de procesar e interpretar contenidos jurídicos cambiantes. El estudiante es capaz de entablar una relación menos rígida con el material jurídico. El estudiante es capaz de mantener una relación reflexiva y crítica con el Derecho vigente.
AREAS	Introducción al Derecho. Teoría de la Argumentación Jurídica.

	Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos (E6)
DEFINICION	Aprender a percibir que el derecho es una respuesta a cuestiones que acontecen en la sociedad- Darse cuenta de que normas y principios integran hechos y valores de una sociedad y que al mismo tiempo transforman la realidad social- Aprender a ver por qué determinados hechos son significativos para el derecho y otros no- Conocer el papel que el poder tiene a la hora de elegir qué tensión entre hechos y valores, es susceptible de convertirse en norma y principio-
METODOLOGIAS	Aprendizaje cooperativo Método de casos Lección magistral participada Estudio de exposiciones de motivos de textos legislativos.
ACTIVIDADES	Debate en clase a partir de noticias.

IV CONGRESO DE INNOVACIÓN DOCENTE EN CIENCIAS JURÍDICAS

ISBN: 978-84-694-8683-2

	Debate en clase a partir del análisis de la actuación de los parlamentarios. Ejercicio de simulación de la actividad legislativa.
INDICADORES	Participación Argumentación Reflexión Escucha Respeto
AREAS	Filosofía del Derecho; Derecho Constitucional; Derecho Penal; Derecho Civil; Derecho del Trabajo; Derecho Administrativo Derecho Eclesiástico del Estado

	Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas (E26)
DEFINICION	Percibir que de la correcta práctica de las profesiones jurídicas se deriva la protección del derecho a la tutela judicial efectiva-Darse cuenta de la responsabilidad social de un correcto ejercicio de las diversas profesiones jurídicas- Asumir un deber de lealtad y compromiso con las personas objeto de su trabajo
METODOLOGIAS	Método de casos Aprendizaje cooperativo
ACTIVIDADES	Simulación de la actividad de los juzgados y tribunales Acudir a presenciar vistas en los juzgados. Visualización de películas en las que se analice el comportamiento ético de los profesionales. Debates a partir de noticias, películas y documentos.
INDICADORES	Participación Argumentación Comprensión de la actividad de los distintos operadores jurídicos. Crítica
AREAS	Derecho procesal; Derecho penal; Filosofía del derecho; Derecho internacional público; Derecho internacional privado; Derecho del trabajo

	Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología
--	---

	técnicamente apropiada (E19)
DEFINICION	El alumno debe ser capaz de redactar, con agilidad y determinación, escritos procesales –demanda, querrela, recursos, etc.- bien estructurados, técnicamente rigurosos, claros, concisos y naturalmente atendiendo todos los requisitos y presupuestos normativamente establecidos. Se hará especial hincapié en el empleo de terminología técnico-procesal pertinente en cada supuesto, así como en el manejo de los formatos (formularios) que son de uso común en el foro, de tal manera que cuando accedan al ejercicio profesional puedan utilizarlos con destreza y acomodarlos al supuesto concreto de modo ágil y preciso.
METODOLOGIAS	Aprendizaje basado en problemas, aprendizaje cooperativo, tutorías individualizadas, exposiciones de expertos externos.
ACTIVIDADES	Se ofrecerá a los alumnos algunos modelos de los escritos forenses más comunes y se les planteará un supuesto concreto (fáctico) para que redacten el correspondiente escrito o escritos procesales, individualmente y/o en grupo. Acto seguido el profesor los corregirá y se expondrán públicamente los de mayor calidad para mostrar al alumnado la solución o soluciones más correctas. Las tutorías individualizadas servirán para resolver dudas puntuales que puedan surgir en la elaboración de los escritos. Esta “capacidad” se puede reforzar con la participación de algún experto externo (abogado o procurador) que exponga a los alumnos los principales problemas que pueden encontrar en la redacción de estos escritos.
INDICADORES	El profesor realizará varias pruebas para evaluar esta “capacidad”, a lo largo de todo el periodo lectivo, de tal manera que se les pedirá que redacten escritos forenses que abarquen desde el inicio del proceso hasta el final, con la elaboración de uno o varios escritos de recurso. Se atenderá a la evolución del alumno tanto en la estructura del escrito como en la concisión y rigor conceptual de la terminología empleada.
AREAS	Derecho Procesal

	Destreza en el uso de herramientas informáticas relevantes...y capacidad para determinar sus propias necesidades tecnológicas (E24)
DEFINICION	El alumno debe ser capaz de manejar de forma ágil y segura las principales herramientas informáticas que deberá utilizar en el ámbito profesional: tratamiento de textos, formularios procesales, bases de datos de legislación, jurisprudencia y doctrina, enlaces web que contienen recursos valiosos en el ámbito jurídico en general y procesal en particular, firma electrónica, presentación de escritos on-line, etc.. El alumno deberá distinguir las herramientas útiles y seguras de aquellas que no le aportarán un notable valor añadido a su ejercicio profesional cotidiano, con especial atención a su compatibilidad con las que se emplean en el ámbito de la Administración de Justicia
METODOLOGIAS	Demostraciones prácticas por el profesor, en su caso con la ayuda de expertos externos –bibliotecario encargado de bases de datos, secretario judicial, abogados y procuradores, etc.-. Aprendizaje basado en problemas. Aprendizaje cooperativo.
ACTIVIDADES	Se les plantearán supuestos prácticos que les obliguen a manejar las herramientas informáticas previamente explicadas: búsqueda de jurisprudencia concreta, elaboración de escritos procesales con formatos y soportes electrónicos, localización de normativa aplicable, presentación de escritos on-line, entre otros aspectos. Las actividades se deberán ir acomodando a los nuevos desarrollos tecnológicos que sean de uso habitual y que se implementen en el ámbito de la administración de justicia. Se combinarán las actividades individuales con las tareas en grupos reducidos. Se realizarán tutorías grupales, en el aula informática, sobre todo al inicio de las explicaciones, para facilitar la primera toma de contacto con las herramientas informáticas. Los expertos externos se integrarán también en estas actividades en el aula informática.

IV CONGRESO DE INNOVACIÓN DOCENTE EN CIENCIAS JURÍDICAS

ISBN: 978-84-694-8683-2

INDICADORES	El profesor evaluará a lo largo de todo el periodo formativo el grado de destreza que va adquiriendo el alumno, tanto en las clases presenciales en el aula informática como en las tutorías grupales o individuales, y naturalmente también con la entrega de los trabajos o resultados de las búsquedas y tareas prácticas que se les vayan encomendando.
AREAS	Derecho Procesal, Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho Constitucional, Derecho del Trabajo, Derecho Administrativo, Derecho Financiero y Tributario, Derecho Mercantil.

	Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable (E7)
DEFINICION	Ser capaz de identificar en el curso de una conversación, un coloquio o la lectura de informaciones en medios de comunicación escritos, las cuestiones nucleares y aportar información de contenido jurídico específico, tanto normativo-legal como jurisprudencial, para facilitar una propuesta de solución.
METODOLOGIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo cooperativo. - Puzle - Poster
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Seminarios que permitan la participación en común de los alumnos en la interpretación razonada de los conocimientos y de las fuentes del área de estudio, a partir de la coordinación del profesor. - Debates dirigidos por el método del puzle. - Búsqueda en medios de comunicación escritos de noticias que contengan cuestiones clave de la asignatura para analizarlas, debatirlas y someterlas a crítica científica en el aula. - Elaborar una hoja/poster donde el grupo expone la cuestión de partida, el esquema del debate seguido y finaliza con las conclusiones aportadas por sus miembros.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Pertinencia de las noticias aportadas al aula. - Cualquier miembro del grupo es capaz de identificar y de exponer la cuestión nuclear ante el resto de alumnos. - Calidad del poster.
AREAS	Derecho procesal, penal, natural, constitucional, civil e internacional.

	Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares como experto en derecho y contribuir efectivamente a sus tareas (E21)
DEFINICION	Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de los objetivos comunes con otras áreas jurídicas, compartiendo diferentes criterios y puntos de vista, y valorando las ideas y la información aportadas por otros miembros del grupo de formación específica en otra área jurídica diferente.
METODOLOGIAS	Técnicas de Aprendizaje Cooperativo mediante grupos formales.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Seminarios que permitan la participación en común de los alumnos en la interpretación razonada de los conocimientos y

IV CONGRESO DE INNOVACIÓN DOCENTE EN CIENCIAS JURÍDICAS

ISBN: 978-84-694-8683-2

	de las fuentes del área de estudio, a partir de la coordinación del profesor. - Elaboración de una hoja/poster donde cada miembro del grupo aporta su conocimiento específico a la cuestión inicial planteada, y se exponen las soluciones alcanzadas con el cruce de las informaciones e ideas aportadas.
INDICADORES	- Trabajo: el grupo ha completado la tarea encomendada en el plazo fijado. - Participación en los debates del grupo y aportación de ideas o de información específica. - Capacidad para alcanzar un consenso y elaborar un concepto propio.
AREAS	Derecho procesal, romano, natural, constitucional, civil, penal, internacional, administrativo, del trabajo, financiero y tributario y mercantil.

Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política (E18)	
DEFINICION	Ser capaz de encontrar los diferentes tipos de argumentos que caracterizan un discurso de tipo jurídico y ver las analogías y diferencias respecto a los que caracterizan uno de naturaleza política
METODOLOGIAS	1. Seminario 2. Debate en aula 3. Aprendizaje cooperativo
ACTIVIDADES	1. Discusión en seminario de casos reales mediante la utilización de artículos de prensa y/o doctrinales referidos a la problemática jurídico-política actual. Una vez leído el artículo por parte de los alumnos presentes en el seminario, se trata de extraer los argumentos de tipo jurídico y los de tipo político vertidos en el artículo a través de la discusión común. Con anterioridad a la celebración del seminario se pedirá a cada alumno un trabajo individualizado respecto al artículo propuesto, en el que queden señalados los tipos de argumentos encontrados en el texto, con el fin de que, tras la discusión común, puedan perfilarse las conclusiones extraídas previamente. 2. Visionado de un debate político de actualidad. Una vez visto el desarrollo del debate, se someterá el tema a la discusión común, donde se trata de extraer, a través del contraste de ideas, los principales argumentos de tipo político y jurídico manejados en el debate observado. Una vez terminada la discusión, se pedirá a los alumnos asistentes la elaboración de un informe individualizado con las conclusiones obtenidas. 3. Presentación de trabajos de grupo. Una vez dividido el grupo total de alumnos en subgrupos, se propone a cada uno de estos un caso real en el que haya jurisprudencia y haya sido objeto de debate público en los medios de comunicación. Se pedirá a cada subgrupo que obtenga la información pertinente al respecto, tanto de carácter jurisprudencial como de prensa general y, mediante técnicas de aprendizaje cooperativo, elabore un informe al respecto que deberá ser presentado y discutido ante el plenario del grupo.
INDICADORES	1. Lectura analítica. 2. Capacidad de síntesis. 3. Reflexión crítica 4. Observación. 5. Capacidad de discusión.
AREAS	FILOSOFÍA DEL DERECHO, DERECHO CONSTITUCIONAL, HISTORIA DEL DERECHO,

DERECHO PROCESAL

Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada (E15)	
DEFINICION	Desarrollar una habilidad de redacción y presentación, tanto escrita como oral, de documentos de contenido jurídico referidos a casos concretos.
METODOLOGIAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dictamen y tutoría individual. 2. Método del caso. 3. Moot Court.
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de dictámenes. Se propondrá a los alumnos periódicamente un caso (preferiblemente real, de modo que puedan contrastarse las conclusiones del seminario con las soluciones jurisprudenciales o los dictámenes jurídicos al respecto) para su resolución mediante un dictamen individualizado. Dicho dictamen será discutido y, eventualmente, corregido en tutoría individual con el profesor. 2. Discusión de casos. Se propondrá al plenario del grupo uno o varios casos concretos reales, en el que se den cita problemas referidos a distintas disciplinas jurídicas y que hayan seguido un amplio iter jurisprudencial. Se trata de analizar la evolución de un caso complejo desde su planteamiento inicial hasta su resolución definitiva, observando los argumentos de las partes y las diversas soluciones jurídicas dadas por las distintas instancias jurisdiccionales. Una vez finalizada la discusión del caso, se pedirá a los alumnos la elaboración de un informe individualizado donde se exponga una visión crítica de los procedimientos de argumentación y decisión empleados y la solución que se considere más idónea al caso. 3. Organización de juicios ficticios. Se dividirá al grupo en varios equipos, de modo que uno represente el papel de parte activa en el proceso, otro de parte pasiva, otro de jurado y otro de secretario del tribunal, y se le planteará un caso para su resolución (preferiblemente casos ficticios o extravagantes, para lo que pueden servir como ejemplo los correspondientes a los Stella Awards) conforme al Derecho vigente en España. Una vez realizadas las actuaciones de las partes, que deben estar consignadas en informes escritos, el jurado debe dar una solución jurídicamente fundamentada (la cual, eventualmente, podría ser objeto de discusión en una reunión posterior del plenario del grupo), y el grupo que haga el papel de secretario deberá elaborar un informe completo en el que consten sintéticamente las actuaciones de las partes, las argumentaciones presentadas y la resolución obtenida.
INDICADORES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo del lenguaje. 2. Capacidad analítica y sintética. 3. Dominio de la terminología técnico-jurídica. 4. Búsqueda de información. 5. Capacidad persuasiva.
AREAS	Todas las Áreas de Derecho positivo

	Capacidad para identificar y trabajar con los principales aspectos de un ordenamiento jurídico extranjero (E9)
DEFINICION	Buscar, analizar y comparar las soluciones de Derecho comparado con las del sistema jurídico español con el fin de identificar el sistema (de civil law o de common law) al que pertenece cada ordenamiento.
METODOLOGIAS	Se facilita al alumno el texto de las soluciones jurídicas del ordenamiento jurídico extranjero en una materia concreta, que debe compararse con la solución del ordenamiento español. El alumno deberá traducir el texto extranjero, identificando las palabras clave (keywords), y realizará un resumen (abstract) de la solución extranjera, que se comparará con la respuesta del legislador español en esa materia concreta.
ACTIVIDADES	Trabajo en grupo sobre textos presentados por el profesor, que serán expuestos en clase para debatir sobre las conclusiones presentadas. Visitas tuteladas a la biblioteca para conocer el modo de acceso a las bases de datos de legislación extranjera.
INDICADORES	1. Trabajo 2. Comprensión 3. Traducción
AREAS	Derecho internacional privado

	Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar a sus argumentos de forma precisa (E20)
DEFINICION	Leer y comprender textos jurídicos, tanto de carácter doctrinal como jurisprudencial, para articular una reflexión jurídica en relación con el tema objeto de análisis.
METODOLOGIAS	Control de las lecturas propuestas mediante test de comprensión de lectura. Exposición oral y/o escrita de un resumen del texto leído que deberá iniciarse con la relación de las palabras claves de dicho texto y concluir con una conclusión de la lectura aplicable a un caso concreto.
ACTIVIDADES	Test de comprensión de lectura. Exposición oral en clase y/o escrita. La asistencia a conferencias favorece también la capacidad del alumno para asimilar ideas jurídicas y sintetizar argumentos.
INDICADORES	Tres Indicadores: el trabajo; la síntesis y la comprensión.
AREAS	Derecho internacional privado

	Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente (E12)
DEFINICION	Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.
METODOLOGIAS	Método del caso.
ACTIVIDADES	Calificación de hechos extraídos de relatos no jurídicos, singularmente los de naturaleza periodística.

IV CONGRESO DE INNOVACIÓN DOCENTE EN CIENCIAS JURÍDICAS

ISBN: 978-84-694-8683-2

INDICADORES	Se aísla correctamente la norma susceptible de ser aplicada a un supuesto de hecho concreto; se es capaz de razonar los problemas que la actividad de subsumir un hecho en una norma plantea; se llega a soluciones jurídicamente aceptables; se desarrolla capacidad de crítica jurídica frente a criterios no sustentados normativamente.
AREAS	Derecho penal, Derecho procesal penal, Derecho internacional público, Derecho constitucional.

	Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho (E14)
DEFINICION	Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho. Debe conseguirse desarrollar un criterio suficiente para poder tomar decisiones jurídicas ante supuestos de hecho reales.
METODOLOGIAS	Método del caso.
ACTIVIDADES	Calificación de hechos probados extraídos de resoluciones jurisdiccionales reales.
INDICADORES	Se aísla correctamente la norma susceptible de ser aplicada a un supuesto de hecho concreto; se aíslan correctamente los elementos en los que se estructura la norma susceptible de ser aplicada; se es capaz de razonar los problemas que la actividad de subsumir un hecho en una norma plantea; se llega a soluciones jurídicamente aceptables; se conoce el alcance de la prohibición de non licet en el sistema jurisdiccional.
AREAS	Derecho penal, Derecho civil, Derecho administrativo, Derecho mercantil

IX. CONCLUSIONES.

Se pueden diferenciar dos tipos de conclusiones:

a) Relativas al propio trabajo en el desarrollo del proyecto:

- La metodología diseñada revela ser eficaz ya que integra el trabajo individual y el del grupo de forma efectiva.
- A la vista de la temporalización propuesta, el trabajo del equipo de profesores viene cumpliendo con los plazos previstos.
- Se han ido desarrollando los documentos que cumplen con los objetivos pretendidos por el proyecto.
- Los miembros del grupo han ido cumpliendo con las tareas encomendadas.
- La dificultad esencial reside en establecer la correspondencia entre las competencias específicas de los diferentes grados de las tres Universidades implicadas y aportar aquella definición que fuese la más adecuada para comprender más correctamente qué se entiende por cada una de esas competencias.
- La puesta en común de las definiciones enriquece el resultado.

b) Aquellas extraídas de los documentos que se presentan:

- A pesar de las diferentes redacciones existe un alto grado de coincidencia entre las competencias específicas de los grados en derecho de las tres Universidades estudiadas.
- Las competencias comunes de los grados en derecho de las tres Facultades manifiestan un cierto desajuste con las del Real Decreto 775/2011, de 3 de junio.
- Las definiciones de las competencias específicas permiten avanzar y arrojar luz y claridad a la hora de entender en los diferentes contextos que se debe ir valorando en cada caso.
- A medida que se profundice y afine en la definición de competencias específicas más fácil será poder ofrecer indicadores con los que valorarlas.

X. BIBLIOGRAFÍA

- GARCIA MEDINA, Javier; GUILARTE MARTIN-CALERO, Cristina; ARANGUENA FANEGO, Coral; DE HOYOS SANCHO, Montserrat; GOMEZ TOMILLO, Manuel; VIDAL FERNANDEZ, Begoña; ANDRES SANTOS,

Francisco Javier; VAQUERO LOPEZ, Carmen “Evaluación continua y tutorías en los estudios de Derecho”, en VI CIDUI Nous Espais de Qualitat en l'Educació Superior. Una anàlisi comparada i de tendències / VI CIDUI Nuevos Espacios de Calidad en la Educación Superior. Un análisis comparado y de tendencias /VI CIDUI New Areas of Quality in Higher Education. A comparative and trend análisis, edición digital, ISBN 978-84-8458-339-4, Barcelona, 2010

- GARCIA MEDINA, Javier; GUILARTE MARTIN-CALERO, Cristina; ARANGUENA FANEGO, Coral; DE HOYOS SANCHO, Montserrat; GOMEZ TOMILLO, Manuel; VIDAL FERNANDEZ, Begoña; ANDRES SANTOS, Francisco Javier; VAQUERO LOPEZ, Carmen “El método del caso aplicado al derecho penal especial”, en RODRÍGUEZ ESCANCIANO, I., (editora), Métodos y herramientas innovadoras para potenciar el proceso de aprendizaje del alumno al EEES, ISBN 978-84-936853-4-8, Valladolid, 2009, pp.145 a 157.

- GARCIA MEDINA, Javier; GUILARTE MARTIN-CALERO, Cristina; ARANGUENA FANEGO, Coral; DE HOYOS SANCHO, Montserrat; GOMEZ TOMILLO, Manuel; VIDAL FERNANDEZ, Begoña; ANDRES SANTOS, Francisco Javier; VAQUERO LOPEZ, Carmen “Tutoría y Evaluación Continua. Complementos en el aprendizaje del estudiante”, en VI Jornadas Internacionales de Innovación Universitaria. 3 y 4 de septiembre de 2009, edición digital, Ed. Universidad Europea de Madrid ISBN: 978-84-692-1681-1, Madrid, 2009.

- GARCIA MEDINA, Javier; GUILARTE MARTIN-CALERO, Cristina; ARANGUENA FANEGO, Coral; DE HOYOS SANCHO, Montserrat; GOMEZ TOMILLO, Manuel; VIDAL FERNANDEZ, Begoña; ANDRES SANTOS, Francisco Javier “Innovación metodológica y nuevas tecnologías en diversas materias de la Licenciatura en Derecho”, en El estudiante, eje del cambio en la Universidad, edición digital, Ed. Universidad de Girona, ISBN: 978-84-8458-274-8, Girona, 2008.

- GARCIA MEDINA, Javier; GUILARTE MARTIN-CALERO, Cristina; ARANGUENA FANEGO, Coral; DE HOYOS SANCHO, Montserrat; GOMEZ TOMILLO, Manuel; VIDAL FERNANDEZ, Begoña; ANDRES SANTOS, Francisco Javier; VAQUERO LOPEZ, Carmen “Reflexión sobre el papel de las TICs en la innovación metodológica de los estudios de Derecho”, en Innovación docente. Docencia y TICs, Ed. Universidad de Valladolid, ISBN 978-84-691-5535-6, Valladolid 2008, pp.209-220.

- GARCIA MEDINA, Javier; GUILARTE MARTIN-CALERO, Cristina; ARANGUENA FANEGO, Coral; DE HOYOS SANCHO, Montserrat; GOMEZ TOMILLO, Manuel; VIDAL FERNANDEZ, Begoña; ANDRES SANTOS, Francisco Javier; VAQUERO LOPEZ, Carmen “Evaluación continua y tutorías en los estudios de Derecho”, en Actas del Congreso Internacional Univest 2009: Claves para la implicación de los estudiantes en la Universidad, ed. digital pendiente de publicación. Girona, 2011.

- ARANGUENA FANEGO, Coral “Las nuevas tecnologías aplicadas a la docencia del Derecho Procesal”, en PICÓ i JUNOY (dir): *El aprendizaje del Derecho Procesal. Nuevos retos de la enseñanza universitaria*, Ed. J.M^a Bosch, Barcelona, 2011, pp.91-111.

-AÑON, M^a J.; GARCIA AÑON, J., “Experiencia de la impartición de la asignatura “Teoría del Derecho” dentro del Proyecto de innovación educativa de la Doble Titulación Derecho-Dirección y Administración de Empresas de la Universitat de València”. Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho, núm. 11. 2005

<http://www.uv.es/CEFD/11/garcia.pdf>

- (2009). “Metodología de Aprendizaje cooperativo y Teorías de la Justicia”. En *Miradas a la innovación: experiencias de innovación en la docencia del Derecho*, Valencia, Servei de Formació Permanent-Universitat de Valencia, pp. 38 -51.

-GARCIA,J.; CORREA,J.; JUAN, R.; CLEMENTE, M.; PEREZ, R.; AÑON, M.J.; SOLANES, A., CERVELLÓ, V.; GONZÁLEZ, F.; LALAGUNA, M: “Diseño de materiales para el aprendizaje de habilidades jurídicas fundamentales”, Attic. Revista d'innovació educativa. Núm. 1, págs. 37 – 44. <http://ojs.uv.es/index.php/attic/article/review/49/44>. 2008.

-LA SPINA, E., (2010): “El uso del blog como instrumento de aprendizaje colaborativo en la docencia en Derecho” en VVAA. *Docencia en Derecho y Tecnologías de la Información y la comunicación*, Huygens, Barcelona, pp. 71-76.